



PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR

1.- Definición y Alcance

Sendo Plant SL desarrolla el presente plan de conciliación de la vida familiar y personal dentro del marco de las políticas de responsabilidad social y empresarial que está implementando. Dado el reducido número de empleados en la empresa y la falta de representación legal de los trabajadores el plan se implementa, tras el diagnóstico inicial, como una propuesta que se anticipa a las posibles necesidades futuras de la plantilla.

2.- Objetivos generales

Los objetivos de **Sendo Plant SL** en esta materia son los siguientes:

- El equilibrio de las responsabilidades laborales y familiares de los empleados que componen la plantilla de **Sendo Plant SL**, poniendo en marcha y facilitando la flexibilidad del trabajo para hacer posible y efectiva la conciliación familiar y laboral.
- Adaptar la empresa a los cambios familiares de las personas trabajadoras teniendo en consideración indicadores sociales, los hábitos y las costumbres del contexto en el que realizamos nuestra actividad.
- Otorgar la relevancia que merece la maternidad y la paternidad, el cuidado de los hijos menores y las personas dependientes para facilitar la plena integración de hombres y mujeres con responsabilidades familiares en la empresa.
- Favorecer el acceso y el mantenimiento de la mujer al empleo.
- El diseño de una política de gestión de los profesionales en la empresa que no discrimine y haga posible la igualdad efectiva de todas las personas.

3.- Ámbito de aplicación.

El plan de conciliación entra en vigor en la fecha de su aprobación por la dirección de la empresa y su comunicación a los empleados. Tiene una vigencia de 2 años que se prorrogan de forma automática. Se fija una revisión anual de su contenido y casuística

para garantizar el cumplimiento y adaptarlo en su caso a las necesidades que se presenten.

En el caso de que las medidas de conciliación incluidas en el presente plan, que suponen a la firma del acuerdo la adopción de las medidas de conciliación legalmente establecidas, quedarán mejoradas por otras medidas legales aprobadas posteriormente.

4.- Supervisión y seguimiento

La dirección de **Sendo Plant SL** realizará periódicamente una supervisión apropiada del cumplimiento de este plan de conciliación. Tomará las medidas necesarias para corregir, en su caso, y garantizar en todo momento que se cumplen los objetivos definidos.

Esta política no es extensible ni afecta en modo alguno a la relación que **Sendo Plant SL** mantiene con sus clientes y cadena de suministros.

5.- Comunicación.

El Plan de conciliación de la vida personal/familiar y laboral, así como otros indicadores relacionados se informarán anualmente a través de las plataformas de indicadores, por ejemplo (ECOVADIS), en las que **Sendo Plant SL** informa periódicamente de sus indicadores ASG a petición de sus grupos de interés.

ANEXO 1

Adicionalmente a las medidas establecidas en el actual Estatuto de los Trabajadores, relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la empresa introduce la **mejora de flexibilidad horaria**. Dicha medida será efectiva en función de las necesidades en cada caso de prestación de servicios de la empresa, de acuerdo con la dirección de **Sendo Plant SL**.

Medida 01: flexibilidad horaria.

Esta medida tiene como objetivo que el conjunto de la plantilla, y especialmente las personas con responsabilidades familiares, puedan tener flexibilidad en la hora de entrada y salida a fin de compaginar sus horarios con el resto de los miembros de la unidad familiar. Por ejemplo al poder llevar a los hijos/as al colegio o poder salir para recogerlos.

Beneficiarios: Todo el personal de la plantilla con los requisitos que se requieren.

Metodología: Los empleados que deseen acogerse al horario flexible para conciliar según lo establecido en este plan, lo comunicarán a la empresa para que se planifique su aplicación y distribución de las tareas. En cualquier caso, la flexibilidad horaria dentro de unos límites lógicos de ejecución del trabajo no supone reducción alguna de las horas legalmente establecidas en 40 horas semanales.

Entrada en vigor: Fecha de la firma de este documento.

25 de julio de 2023

Sendo Plant SL